

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

8268 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada centro de transformación.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Lorca Centro Abierto, S.L., C.I.F. / N.I.F. nº B-73036014 y con domicilio en López Gispert, 9 - 4.º F, Lorca (Murcia).

b) Denominación: Centro de transformación.

c) Situación: C/ Del Cubo, s/n (Plaza de Abastos).

d) Término/s Municipal/es: Lorca.

e) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a las nuevas instalaciones de la Plaza de Abastos de Lorca.

f) Características técnicas:

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Tipo: Interior con celdas prefabricadas.

Relación de transformación: 20 kV / 230-398 V.

Potencia: 400 KVA.

g) Presupuesto de la instalación: 4.340.424 pesetas.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Jesús Meca Alcázar y don Juan Miguel Muñoz Hernández, Ingenieros Técnicos Industriales.

j) Expediente nº: 2E01AT2013.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 18 de abril de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

8198 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Hortamira, S.C.L., C.I.F. / N.I.F. nº E-30046411 y con domicilio en Ctra. San Cayetano, s/n, El Mirador - San Javier (Murcia).

b) Denominación: Línea aérea de alta tensión.

c) Situación: El Mirador.

d) Término/s Municipal/es: San Javier.

e) Finalidad de la instalación: Suministro a explotaciones agrícolas.

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA

Tipo: Aérea.

Origen: Línea Iberdrola.

Final: Acometida a Frutas El Dulce, S.L. y otro.

Longitud: 647 metros.

Tensión de suministro: 11/20 kV.

Conductores: LA-56.

Aisladores: —

Apoyos: —

g) Presupuesto de la instalación: 1.710.000 pesetas.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Manuel Francisco Gracia Rodríguez, Ingeniero Técnico Industrial.

j) Expediente nº: 2E01AT4475.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia a 2 de julio de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

8199 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de media tensión y centro de transformación intemperie.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Pedro López García, C.I.F. / N.I.F. nº 27.484.711-X y con domicilio en Ctra. Churra - Carril Los Ortines. Santiago y Zairaiche - Murcia.

b) Denominación: Línea aérea de media tensión y centro de transformación.

c) Situación: Paraje Los Cantalares - Esparragal.

d) Término/s Municipal/es: Murcia.

e) Finalidad de la instalación: Suministro energía almacén.

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA

Tipo: Aérea.

Origen: Línea propiedad de Iberdrola denominada «Santomera 20 kV».

Final: C.T.I. de 50 KVA.

Longitud: 70 metros.

Tensión de suministro: 20 kV.

Conductores: LA-56.

Aisladores: U-70 BS.

Apoyos: C-2000.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20 kV / 220-380 V.

Potencia: 50 KVA.

g) Presupuesto de la instalación: 474.620 pesetas / 973.800 pesetas.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Antonio Tomás Gálvez, Ingeniero Técnico Industrial.

j) Expediente n.º: 2E01AT3611 y 2E01AT3612.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 31 de mayo de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A., el Subdirector General, **Juan Luis Terán Rivero**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

8326 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea subterránea de media tensión.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Dialsur, S.A, C.I.F. / N.I.F. n.º A-80837941 y con domicilio en Ctra. Casa del León, P.K. 1, Elche (Alicante) 03203.

b) Denominación: Línea subterránea de media tensión.

c) Situación: Ctra. General - Paraje del Ferriol de Alumbres.

d) Término/s Municipal/es: Cartagena.

e) Finalidad de la instalación: Alimentación C.T.A. de 160 KVA destinado a Cash.

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Subterránea.

Origen: L.S.M.T. 20 kV.

Longitud: 3,60 metros.

Tensión de suministro: 20 kV.

Conductores: DHZ1 12/20 kV 1x150 mm² AL + H16.

Aisladores: —

Apoyos: —

g) Presupuesto de la instalación: 526.530 pesetas.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Miguel F. Candela Giménez, Ingeniero Industrial.

j) Expediente n.º: 2E01AT4296

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia a 20 de junio de 2001.- El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

8140 Notificación trámite de audiencia número 2C01PS0081.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación del Trámite de Audiencia del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General, Servicio Jurídico, Económico y Sancionador donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, la Resolución de iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

- Expediente: 2C01PS0081.

- Presunto responsable: Rosa Peñalver Pardo.

- Último domicilio: Ctra. Gea-Truyol, Casa Pelada, La Tercia, San Javier (Murcia) (30730).

- No aportar la documentación prescrita en el artículo 12 y 13 concernientes a mantenimiento de instalaciones e inspecciones periódicas del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas y Centros de Transformación.

Murcia a 5 de julio de 2001.—El Instructor, **Francisco Vidal Navarro**.